

HECHO ESENCIAL
CLÍNICA LAS CONDES S.A.
Inscripción en el Registro de Valores N° 433

Santiago, 28 de marzo de 2023

Señora
Solange Berstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero

Ref.: Comunica convocatoria a Junta Ordinaria de Accionistas.

Estimada señora Presidente:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 y el inciso segundo del artículo 10 de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores, así como en la Norma de Carácter General N° 30 de su Comisión, el suscrito, debidamente facultado al efecto, informa en carácter de hecho esencial de CLÍNICA LAS CONDES S.A. (la "Sociedad") que en sesión ordinaria de Directorio celebrada con esta misma fecha, se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día 25 de abril de 2023, a las 10:00 horas, en el domicilio de la Sociedad, ubicado en Estoril N° 450, comuna de Las Condes, ciudad de Santiago (la "Junta").

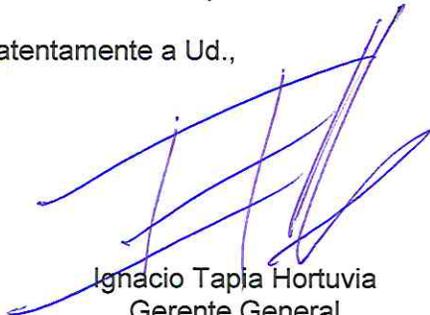
Las materias a tratar y someter a consideración de los señores accionistas en la respectiva Junta, son las siguientes:

1. Conocer y aprobar le memoria, balance, estados financieros e informe de los auditores externos correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022 y dar cuenta de la marcha de los negocios sociales.
2. Aprobar la distribución de utilidades del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022, por un monto de \$144,9515 por acción, que se pagará el 25 de mayo de 2023.
3. Revisión de los resultados del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.
4. Fijación de la cuantía de la remuneración de los directores, del comité de directores y la determinación del presupuesto de este último.
5. Designación de auditores externos y clasificadores de riesgo para el ejercicio 2023.
6. Designación del diario en que se efectuará la publicación de avisos conforme a la ley.
7. Informar sobre acuerdos del Directorio relacionados con actos o contratos a que se refiere el Título XVI de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas.
8. Otros puntos de interés social que no sean materia de juntas extraordinarias de accionistas.
9. Otorgar los poderes y delegar las facultades que fueren necesarias para la materialización de los acuerdos.

Tendrán derecho a participar en la Junta Ordinaria de Accionistas, los titulares de acciones inscritas en el registro de accionistas a la medianoche del quinto día hábil anterior a la fecha de celebración de la Junta.

Finalmente, de conformidad con lo dispuesto por esta Comisión en la Norma de Carácter General N° 435 y el Oficio Circular N° 1.141, ambos de fecha 18 de marzo de 2020, el Directorio autorizó el uso de medios tecnológicos que permitan a los accionistas la participación y votación a distancia en la Junta, en la medida que al momento de publicar y enviar la citación a la Junta se cumplan los siguientes requisitos: /i/ Que dichos medios cumplan con las seguridades mínimas que se requieren para una debida participación de los accionistas que opten asistir y votar de esa forma; y /ii/ Se considere necesario, conforme a las restricciones que las autoridades impongan en Chile para reuniones y traslados, todo lo cual se confirmaría en el primer aviso de citación que se publique.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,



Ignacio Tapia Hortuvia
Gerente General
CLÍNICA LAS CONDES S.A.